COMITÉ JURÍDICO DISTRTAL
ACTA No. 001 de 2023
SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 1 de marzo de 2023
HORA: 8:30 a.m. a 10:00 a.m.
LUGAR: Aulas Barulé

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTIÓ		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Paulo E. Realpe	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretaría General	X		
Germán Aranguren Amaya	Director jurídico	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
José Fernando Vanegas Suárez	Director Jurídico (e)	Secretaría Distrital de Hacienda		X	
Diana Helen Navarro Bonett	Subsecretaría Jurídica	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Valerie Sangregorio Guarnizo	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico		X	
Julián Fabrizzio Huérfano	Jefe Oficina Jurídica	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Blanca Rodríguez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretaría Distrital de Salud			Presentó excusa
Carlos Javier Muñoz	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Juan Manuel Vargas Ayala	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Cristian Alonso Carabaly Cerra	Director Legal Ambiental	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Paulo Andrés Rincón Garay	Subsecretario de Gestión Jurídica	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Iveth Lorena Solano	Subsecretaría Jurídica (e)	Secretaría Distrital del Hábitat	X		
Andrea Catalina Zota Bernal	Jefa de la Oficina Asesora Jurídica	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Yolanda Ramírez	Directora Jurídica y Contractual (e)	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		

William Mendieta Montealegre	Secretario de Despacho	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Iván David Márquez Castelblanco	Subsecretario Jurídico Distrital	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Paula Johanna Ruiz Quintana	Directora Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos	Secretaría Jurídica Distrital	X		
María Paula Torres Marulanda	Directora Distrital de Inspección, Vigilancia y Control (e)	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Luz Elena Rodríguez Quimbayo	Director Distrital de Gestión Judicial	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Andrés Felipe Cortes Restrepo	Director Distrital de Política Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Andrés Felipe Cortes Restrepo	Director Distrital de Política Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Zulma Rojas Suárez	Profesional Especializada – Apoyo a la Secretaría Técnica	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Elvira Liliana Hernández	Profesional Especializada	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Jeniffer Gutiérrez Gutiérrez	Profesional Especializada	Secretaría Jurídica Distrital	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Correo	Entidad	SI	No	Observaciones
Alexander Ojeda	Profesional Universitario	Secretaría Jurídica Distrital	X		
María Carolina Rueda Pérez	Contratista	Secretaría Distrital del Hábitat	x		
Gloria Pérez Jaramillo	Profesional Especializada	Secretaría Distrital de Salud	X		
Fernando Pachón	Profesional Especializado	Secretaría Jurídica Distrital	X		
María Ximena Cubides	Profesional Especializada	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Silvia Aponte	Profesional Especializada	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Viviana Carolina Ortiz	Asesora	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Leydi Hernández Gómez	Contratista	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Paola Andrea Gómez	Contratista	Secretaría Jurídica Distrital	X		

La citación se realizó por correo electrónico.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Seguimiento a compromisos.
4. Asesoría jurídica para el informe de gestión y empalme
5. Presentación y aprobación del plan de trabajo
6. Presentación informe de litigiosidad y resolución de controversias
7. Manual de técnica normativa
8. Módulo de agenda regulatoria 2023
9. Priorización de temáticas de impacto
10. Proposiciones y varios

DESARROLLO:

1. **Verificación del quórum.**

Se deja constancia que asisten a la sesión 17 miembros de 20, por lo que existe quorum deliberatorio y decisorio. Adicionalmente, participan 3 invitados permanentes, y 5 invitados generales.

2. Aprobación orden del día.

Se aprueba el orden del día conforme a la convocatoria realizada.

3. Seguimiento compromisos

No se tenían compromisos pendientes.

4. Asesoría jurídica para el informe de gestión y empalme

El Dr. William Mendieta Montealegre, presidente del comité realiza la instalación y les da la bienvenida a quienes hasta este año se vincularon al Distrito Capital y asumen la responsabilidad de dirigir los asuntos jurídicos de la entidad.

Llama la atención en que se está en el último año de gobierno de la presente administración, por lo que es necesario revisar los temas pendientes de trabajar y organizar el plan de trabajo para materializar todas las acciones propuestas desde la entidad.

En lo que corresponde con el informe de gestión y empalme, se solicita que los jefes y jefas jurídicas adelanten las acciones necesarias para brindar la asesoría correspondiente, vinculándose a la verificación jurídica y revisión normativa de cada uno de los procesos que se adelanten, de tal forma que se garantice la seguridad jurídica.

5. Presentación y aprobación del plan de trabajo

La secretaría técnica del comité presenta a consideración el plan de trabajo que había enviado a los miembros de la instancia. Dentro de las actividades se encuentra la producción de un texto por sector en el que se identifiquen las problemáticas jurídicas que se resolvieron y aquellas que siguen vigente. Para ello, desde la Dirección Distrital de Política establecerá la metodología para la construcción del documento.

Se somete a consideración el plan de acción y se aprueba por unanimidad.

6. Presentación informe de litigiosidad y resolución de controversias

La doctora Luz Elena Rodríguez – Directora Distrital de Gestión Judicial, realiza la presentación de las principales cifras del comportamiento litigioso del D.C. a diciembre de 2022. La información se basa en los indicadores estratégicos que reflejan su seguimiento.

- Éxito Procesal cuantitativo: 84% (Se registra un acumulado de 63.524 fallos de los cuales 56660 son a favor y 6.864 en contra).
- Éxito Procesal cualitativo: 93% (Representa el valor de las pretensiones indexadas de os procesos que finalizaron con fallo a favor de las entidades del D.C., sobre el valor total de las pretensiones para el periodo comprendido - a favor 9.8 billones y en contra 787mil millones)
- Por sectores

SECTOR / organism0s	ÉXITO PROCESAL CUANTITATIVO	ÉXITO PROCESAL CUALITATIVO
Mujeres	95.97%	0%

Movilidad	94.97%	100%
Hábitat	93%	88%
Ambiente	93%	90%
Desarrollo Económico	93.93%	87%
Concejo de Bogotá	93.46%	100%
Gestión Jurídica	93.32%	100%
Planeación	92.94%	99%
Gobierno	92.5%	99%
Gestión Pública	92.2%	100%
Cultura, Recreación y Deporte	91.22%	99%
Sector descentralizado	91.01%	92%
Órganos de control	89.47%	73%
Integración Social	89.07%	59%
Seguridad, Convivencia y Justicia	89.92%	73%
Educación	86.31%	100%
Hacienda	86.31%	64%
Salud	80.25%	66%

- Procesos judiciales registrados por año: 2019 (2733), 2020 (1490), 2021 (2019) y 2022 (3770).
- Procesos activos: Judiciales (10592), MASC (482), Penales (11475) y Tutelas (5953).
- Procesos activos donde las entidades distritales actúan como demandante (tipo de proceso): expropiación (648), nulidad y restablecimiento (584), proceso ejecutivo (429), hipotecario (283), contractual (250), acción de repetición (178), ejecutivo laboral (171), ejecutivo contencioso (134), reparación directa (114), otras especialidades (649).

Igualmente informa que se han presentado por parte de la Secretaría Jurídica Distrital 31 intervenciones de mediación (resolución de controversias) entre las entidades y organismos distritales.

En lo que se refiere a la **política de defensa jurídica** se hace una medición anual que se basa en tres aspectos: 1) Disminución sostenida del número de demandas a través de intervenciones oportunas. 2) Disminución del número de condenas y 3)

Medición del Desempeño Institucional MDI que se realiza a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG. Como se presentó anteriormente hay un aumento en el nuero de demandas asociada a la pandemia (Suspensión de términos, cierre de juzgados). Con relación a las condenas por año se observa un aumento de las mismas año 2022 (541), 2021 (528), 2020 (407) y 2019 (415). Con relación a FURAG se avanzó en el índice de desempeño 2018 (75.03), 2019 (80.80), 2020 (87.95) y 2021 (94.44).

Igualmente, informa sobre el ejercicio **de poder preferente** previsto en el decreto distrital 89 de 2021 sé que se realizó tal ejercicio en los siguientes procesos:

Rad.	Entidades	Tipo de Proceso	Modalidad de intervención
119557	UAESP	Tribunal de Arbitramento	Art 2 No. 2.2. intervención directa
2021-59705	SDIS	Penal	Art. 2 No. 2.1. coordinación y asesoría
2020-51611	EAAB	Penal	Artículo 2 No. 2.1. coordinación y asesoría

Mediaciones entre entidades distritales

Se continúa con la presentación del proyecto de resolución por el cual se reglamenta la mediación entre las entidades y organismos distritales. Se pretende mejorar y optimizar el procedimiento ya existente y regulado en la Resolución No. 107 de 2019.

Como parte de los fundamentos, se encuentra que en la actualidad se mantienen los siguientes procesos entre entidades.

[illegible]	CANTIDAD
Contractual	39
Nulidad y restablecimiento del derecho	23
Reparación directa	20
Acción de repetición	2
Conciliación extrajudicial	2
Nulidad	2
Ordinario laboral	2
Acción popular	2
Ejecutivo contractual	2
Contencioso ejecutivo	2
Ejecutivo laboral	1
TOTAL	97

La distribución por entidad demandante es la siguiente:

ENTIDAD DEMANDANTE	NÚMERO DE PROCESOS
E.T.B.	31
E.A.A.B.	21
SECRETARÍA DE GOBIERNO	6
U. DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	5
U.A.E. DE SERVICIOS PÚBLICOS	4
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	3
D.A.D.E.P.	3
SECRETARÍA DISTRITAL DE HABITAT	2
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	2
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	2
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	2
CAPITAL SALUD E.P.S.	2
TRANSMILENIO S.A.	1
I.D.U.	1
COLVATEL S.A.	1
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO	1
IDIPRON	1
INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES	1
PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ	1
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	1
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	1
AMERICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S.A.	1
U.A.E. DE CATASTRO DISTRITAL	1
VEEDURÍA DISTRITAL	1
TOTAL	97

Dado el número de procesos, se pretende que se pueda reglamentar la mediación entre entidades con el objeto de facilitar un acuerdo voluntario que ponga fin a las controversias que se llegaren a suscitar entre entidades, procurando evitar que acudan a la jurisdicción o que logren llegar a un acuerdo en la etapa judicial. El proyecto fue remitido a los correos electrónicos y se encuentra publicado en legalbog participa hasta el 6 de marzo.

Sobre este aspecto, el Dr. William Mendieta – Secretario Jurídico señala que es importante que esta administración deje un legado en materia judicial. Reconoce que ya no es nuevo mantener un éxito procesal alto, dado que el Distrito cuenta con rigurosidad en la defensa jurídica, instrumentos y mecanismos de seguimiento.

Reflexiona sobre lo pertinente realizar una gestión que permita aplicar de manera adecuada los mecanismos alternativos de solución de conflictos, ubicando herramientas y acciones para que las problemáticas sean conciliadas. Manifiesta que ya hay despachos que los han requerido frente a la necesidad de solucionar las controversias entre las entidades, dado que es el mismo patrimonio público susceptible de afectarse. Por ello es necesario que ente las partes se pueda establecer mecanismos idóneos para que esto suceda.

Por ello se invita a este Comité para que a través de los jefes y jefas jurídicas puedan liderar estrategias de cómo disminuir el litigio y reducir los costos procesales, los intereses cuando hay condenas, honorarios de abogados/as, entre otros aspectos. Es decir, implementar un modelo preventivo de litigio a través de los diferentes mecanismos como la mediación, la transacción y la asesoría entre entidades. La meta sería que exista 0 demandas entre entidades del distrito capital.

Desde la Secretaría Jurídica Distrital se proyecta la realización de una jornada de orientación para el fortalecimiento de esos mecanismos.

7. Manual de técnica normativa

La Directora de Doctrina y Asuntos normativas informa que con la directiva 9 de 2022, adoptó el Manual de técnica normativa para el distrito capital, para mejorar la producción normativa y la calidad de las misma. Un tema importante trabajado es la de profundizar en la fundamentación de la exposición de motivos, pues se evidencia que en muchos proyectos se copia solamente los considerados, cuando hay otros elementos a tener en cuenta. Informa que se incorporó un formato el cual está disponible en régimen legal y la página de la Secretaría Jurídica.

En tal sentido, presenta a su equipo Fernando Pachón, Ximena Cubides y Silvia Aponte, quienes realizaron un ejercicio práctico con los jurídicos y jurídicas consistente en identificar los errores en proyectos de decreto que han sido remitidos por las entidades.

El Secretario Jurídico Distrital para finalizar este punto, señala que es deber de cada director/a jurídico/a realizar el trabajo articulado con las áreas técnicas para la mejora normativa y la aplicación de los lineamientos del manual. Al respecto al Subsecretaria Jurídica de la Secretaría Distrital de Planeación señala que se ha adelantado un trabajo con las áreas técnicas a efectos de fortalecer los criterios establecidos en el manual.

8. Módulo de Agenda Regularía

De acuerdo con la Directiva No. 2 de 2023 se implementó el módulo de agenda regulatoria

10. Proposiciones y varios.

10.1 Comités Intersectoriales jurídicos. Desde la Secretaría Técnica se informa que durante el año 2022 se participó en 37 comisiones intersectoriales de coordinación, de acuerdo a la siguiente distribución:

Nombre de la Instancia	Total General
Comité Intersectorial de Seguridad, Convivencia y Justicia	3
Comité Intersectorial de Ambiente	4
Comité Intersectorial de Cultura, Recreación y Deporte	6
Comité Intersectorial de Desarrollo Económico	1
Comité Intersectorial de Gestión Pública	5
Comité Intersectorial de Gobierno	3
Comité Intersectorial de Integración Social	2
Comité Intersectorial de Movilidad	4
Comité Intersectorial de Salud	4
Comité Intersectorial del Hábitat	5
	37

Se aclara que el número anterior no da cuenta del informe de la instancia, sino que corresponde con la información reportada a la Dirección Distrital de Política. Asimismo, se informa que no se recibieron invitaciones para participar en las sesiones de los comités intersectoriales.

Las convocatorias y copiar en la invitación al Dr. Iván David Márquez y al Director de Política Andrés Felipe Cortes.
En el plan de trabajo de la instancia se dispondrá de un espacio para la presentación de las temáticas más relevantes.

Toma de decisiones:

Icono	Decisión
$	**Aprobación del plan de acción de la instancia**

con el objeto de facilitar la publicación, interacción ciudadana, consulta y seguimiento a la agenda regulatoria distrital, el módulo denominado *"Agenda Regulatoria"* se encuentra disponible en la página web de la entidad en el siguiente enlace de la plataforma *"legalbog"* https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/regimen-legal-publico#/agenda-regulatoria-publico.

Conforme con el cronograma y el reporte con corte 28 de febrero se evidenció que:

- 33 entidades participaron en la publicación de la agenda preliminar (17 sector central)

- Se publicaron 351 proyectos de regulación, de los cuales 79 corresponden a proyectos de decreto (Sectores Jurídica, Cultura, Hacienda, Integración Social, Gobierno, Planeación, Ambiente, General. Hábitat y Movilidad).

- Se recibió un comentario a una agenda regulatoria

- A partir del 1 de marzo se publica la agenda definitiva y cada vez que se requiera la entidad puede hacer las modificaciones

Se agradece a las entidades que participaron en el plan piloto (Secretarías de Movilidad, Hábitat y Cultura), así como a la demás que acataron el cumplimiento del cronograma propuesto.

9. Priorización de temas para ser tratados en el comité jurídico distrital

Conforme a la encuesta de priorización de temas, se informa que 6 entidades diligenciaron la información del formulario. De estas 6, 1 (General) no tiene temas para ser tratados en el comité.
Los temas propuestos por las entidades fueron los siguientes:

- Movilidad: •POT, Aplicación de la Ley 2220 del 2022; •Inseguridad Jurídica generada de la demanda de inconstitucionalidad interpuesta contra la Ley 2094 de 2021 y • Plan Nacional de Desarrollo y su impacto en el Distrito y Avance Reglamentación del POT

- Cultura: Autoridades Distritales de Policía y aplicación del Acuerdo Distrital 735 de 2019.

- Salud: Transición eliminación de las EPS y el ADRES como único pagador.

- Planeación: •Notificaciones en asuntos policivos, estandarizar el entendimiento en los procesos policivos. (Secretaría de Gobierno). •Conceptos de uso de suelo (Secretaría de Gobierno).

- Integración Social: Modificación de la estructura de planta de la Secretaría por contrato realidad.

De acuerdo con el plan de acción, se propone que las entidades envíen las temáticas de interés, para ser tratados en las próximas sesiones.

Síntesis: El plan de acción recoge las actividades más relevantes de la instancia. Se acuerda la elaboración de un documento que recoja los principales desarrollos jurídicos por sector. La Dirección Distrital de Política Jurídica será la responsable de remitir la metodología para la elaboración.	
	N.A.
Síntesis: N.A	

Compromisos

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Realizar los procesos de asesoría para la elaboración de los informes de empalme, acompañando al jefe o jefe de entidad	Todos los miembros	Todos los sectores	N.A.
2	Realizar la revisión del informe y difundirlo con las entidades del sector. Trabajar en desarrollar propuestas para poder incorporar la cultura de modelo preventivo en las gestión jurídica (promover los mecanismos alternativos, resolver las controversias entre entidades, disminuir y/o eliminar el litigio entre las entidades)	Secretaría Técnica	Todos los sectores	Abril de 2023
3	Realizar los comentarios al proyecto de resolución "Por la cual se reglamenta la mediación de controversias jurídicas que se presenten entre organismos y/o entidades distritales" a través de la plataforma legalbog participa: https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/regimen-legal-publico#/acto-admin-publico/650	Jefes/as Jurídicos/as	Todas las entidades	6 de marzo de
4	Realizar los procesos de gestión del conocimiento de la Directiva No. 9 de 2022 para fortalecer el proceso de producción normativa. Difundir al interior de las entidades y	Todos los miembros	Todas las secretarías	N.A.

	realizar el trabajo técnico correspondiente.			
5	Realizar la difusión del módulo de agenda regulatoria y realizar las publicaciones correspondientes	Todos los miembros	Todas las secretarías	N.A.
6	Priorización de temas Conocer las temáticas propuestas por las entidades, presentar las propuestas y decidir sobre las temáticas a presentarse. https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSclNjlxlpuRBHfN-RlnXv4_A9oN4nAexf-TqLZ0F7H1LAb7Dg/viewform	Miembros faltantes del diligenciamiento	Secretarías: Hábitat, Desarrollo Económico, Hacienda, Mujeres, Educación, gobierno, ambiente	Previo a la próxima sesión del Comité
7	Entregar la metodología para la construcción del documento de temas jurídicos correspondiente al plan de acción	Secretaría Técnica del Comité	Secretaría Jurídica Distrital	30 de mayo

Conclusiones:

En la sesión se realizó la votación del plan de acción, el cual fue aprobado por unanimidad.

En constancia se firma,

WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE
PRESIDENTE

ANDRÉS FELIPE CORTÉS RESTREPO
SECRETARIA TÉCNICA

Anexos: Presentaciones y listado de asistencia

1. Listado de asistencia (registro operador logístico)
2. Presentación (Power Point)
3. Video sobre los avances en el Modelo de Gestión Jurídica Pública -MGJP y principales hitos de los componentes temáticos y transversales.

Proyectó: Zulma Rojas Suárez. Profesional Especializado
Revisó: Andrés Felipe Cortés Restrepo-. Director Distrital de Política Jurídica

[i] Por temas de logístico de entrega de las Aulas Barulé el comité jurídico concluyó de forma virtual a través de correo electrónico.